

GUÍA ESTRATÉGICA

**Actuación de la administración
local frente a las violencias
de género en entornos digitales**





www.ferrerguardia.org

936 011 644

fundacio@ferrerguardia.org

@f_ferrerguardia

C.Avinyó 44, 1r · 08002 Barcelona

Diciembre 2025

Realización

Fundació Ferrer i Guàrdia

Dirección:

Hungria Panadero Hernández

Coordinación de investigación:

Sandra Gómez Marín

Técnicas de investigación:

Paloma Pontón Merino, Marta Fullola Isern,
Elena Mengual Rodríguez.

Diseño y maquetación:

Fàbrica Gràfica Coop V

Con el apoyo de:



Índice

Introducción	4
Contenidos de la guía	6
Ámbito de intervención 1: Conceptualización de la violencia	8
Ámbito de intervención 2: Características de los entornos rurales	11
Ámbito de intervención 3: El rol de la administración pública	14
Ámbito de intervención 4: La importancia del grupo de iguales y las redes de apoyo comunitarias	17
Nota final	20

Introducción

Más del 73 % de las mujeres han sido expuestas a algún tipo de violencia en Internet





La violencia de género en el entorno digital es una manifestación específica de las desigualdades y dinámicas de poder propias de la estructura patriarcal, adaptadas al uso de las tecnologías digitales. No se trata de un problema originado por Internet, sino de la digitalización de conductas de control, dominación, vigilancia, acoso y discriminación que ya existían en el plano *offline*.

Lo que distingue a la violencia digital es la capacidad de las tecnologías (móviles, redes sociales, plataformas de mensajería, servicios de geolocalización, videojuegos online, entre otros) de amplificar su impacto, mantener una presión constante sobre la víctima y multiplicar las formas de agresión.

En el contexto español, la Ley 15/2021 de Galicia reconoce la violencia digital como una forma específica de violencia de género, definiéndola como cualquier acto o conducta de violencia de género cometido, instigado o agravado mediante el uso de tecnologías con el fin de acosar, ejercer dominio, controlar o invadir sin consentimiento la privacidad de la víctima, con independencia de la relación existente con el agresor. Esto incluye prácticas como el control de redes sociales, vigilancia del dispositivo móvil, acceso no consentido a cuentas, difusión de imágenes íntimas, acoso continuado, suplantación de identidad, *doxing* o sextorsión.

Los datos recientes confirman la magnitud del problema. Según UNICEF, el Ministerio para la Transformación Digital y diversas instituciones académicas, 1 de cada 3 adolescentes con pareja ha sufrido violencia digital al menos una vez al mes, siendo las conductas más frecuentes las

relacionadas con el control y la vigilancia. Las mujeres jóvenes son las principales víctimas, especialmente aquellas con menos apoyo social o que viven en entornos con menos recursos. Informes de la ONU y la Agencia Europea para la Protección de los Derechos Fundamentales muestran que más del 73 % de las mujeres han sido expuestas a algún tipo de violencia en Internet, y que la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento afecta en un 90 % a mujeres. En España, el 59 % de niñas y jóvenes han sufrido acoso online y el 64 % han sido avergonzadas públicamente por su físico. Estas agresiones tienen consecuencias directas en la autonomía, seguridad, bienestar emocional y salud mental de las jóvenes, incluyendo ataques de pánico, ansiedad y estrés.

Frente a esta realidad, las violencias digitales no pueden abordarse como problemas individuales. Requieren políticas públicas integrales, educación digital, servicios especializados y estrategias de prevención que incorporen un enfoque feminista e interseccional, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias y contextos de las jóvenes. La Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia reconoce las violencias digitales como un ámbito emergente de riesgo para menores, reforzando la urgencia de actuar.

Contenidos de la guía

*Esta guía tiene el objetivo de prevenir,
detectar y atender la violencia de
género en el entorno digital*



Esta guía forma parte del proyecto “La violencia digital contra las mujeres y su impacto entre la población joven. Guías para orientar la acción política”, impulsado por la Fundació Ferrer i Guàrdia con el apoyo del Ministerio de Igualdad, el Departament d’Igualtat i Feminisme de la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona.

El proyecto surge de la necesidad de comprender mejor la violencia digital, analizar cómo las desigualdades y discriminaciones por razón de género se reproducen en el entorno online y generar recomendaciones que orienten la acción política y social, con un foco especial en las mujeres jóvenes.

Para alcanzar estos objetivos se ha trabajado a partir de múltiples fuentes y estrategias metodológicas. Se ha revisado literatura y experiencias previas para situar el proyecto en un contexto amplio y comprender tendencias, se ha evaluado la disponibilidad de datos y encuestas para identificar vacíos de información, y se han diseñado metodologías participativas junto a expertas, jóvenes y agentes clave. La recogida de información se ha realizado mediante entrevistas, grupos focales y sesiones de co-creación, permitiendo incorporar directamente las experiencias, percepciones y propuestas de las jóvenes en los hallazgos y recomendaciones de la guía.

Esta guía estratégica se propone ofrecer evidencia y recomendaciones prácticas para la acción de la administración local, con el objetivo de **prevenir, detectar y atender la violencia de género en el entorno digital.**

Los contenidos se organizan en cuatro bloques, que abordan de manera secuencial y complementaria los elementos clave para una intervención eficaz y adaptada al territorio.

1

El primero, *Conceptualización de la violencia*, analiza cómo las jóvenes identifican y viven las violencias digitales, destacando la normalización de ciertas prácticas y la percepción de inevitabilidad del riesgo.

2

El segundo, *Características de los entornos rurales*, examina los factores propios de municipios pequeños, como la falta de anonimato, la escasez de recursos y la relevancia de las redes comunitarias, para orientar políticas adaptadas al territorio.

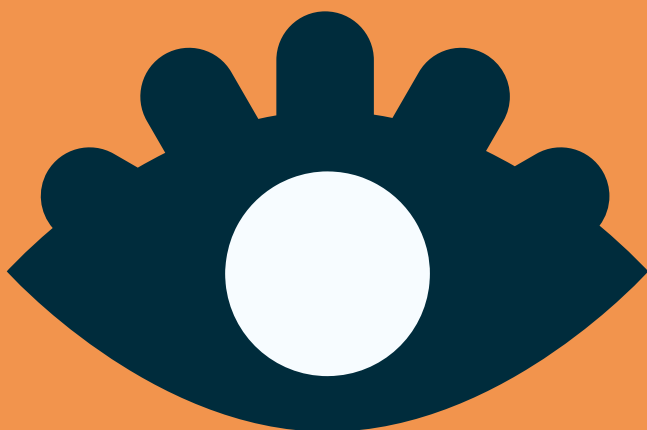
3

El tercero, *El rol de la administración pública*, reflexiona sobre la función de las instituciones locales, la necesidad de generar confianza, adaptar las políticas a la realidad rural y mejorar la coordinación interinstitucional.

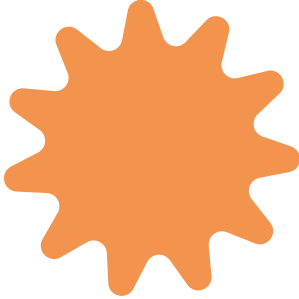
4

Finalmente, el cuarto bloque, *La importancia del grupo de iguales y las redes comunitarias*, subraya el papel de amistades, colectivos feministas y asociaciones locales en la detección, acompañamiento y visibilización de la violencia digital, proponiendo estrategias de colaboración con los servicios institucionales.

Ámbito de intervención 1: Conceptualización de la violencia



*“Asumimos que en
el momento en que nos
exponemos a internet
podemos recibir violencias”*



La comprensión de las violencias digitales por parte de niñas, adolescentes y jóvenes constituye la base para cualquier intervención preventiva o de atención por parte de la administración.

Los hallazgos del estudio muestran que **muchas de las formas de violencia que experimentan forman parte de su experiencia cotidiana en entornos digitales, pero no siempre son reconocidas como tales**. Esta percepción limita la capacidad de detectar, prevenir y responder de manera efectiva, ya que lo que para ellas es “lo normal” en redes sociales, aplicaciones o plataformas digitales puede incluir dinámicas profundamente dañinas.

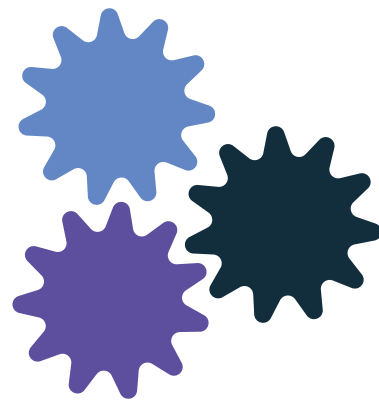
Encontramos un ejemplo en el relato de una joven entrevistada que contaba que un chico le enviaba fotos explícitas a través de Snapchat y que, con 17 años, su reacción y la de sus amigas era simplemente reírse y seguir adelante. Situaciones como esta muestran cómo las violencias sexuales digitales, el ciberacoso, la vigilancia, las presiones estéticas o las dinámicas de poder **se normalizan** en el día a día de las jóvenes, incluso cuando son potencialmente agresivas o traumáticas.

Otro aspecto fundamental es la **percepción de inevitabilidad de las violencias digitales**. Muchas jóvenes consideran que exponerse

a internet implica asumir un riesgo constante de recibir agresiones o presiones, normalizando de esta manera situaciones de control, acoso o abuso. Como señalaba una profesional que atiende a jóvenes en situación de violencia: “Asumimos que en el momento en que nos exponemos a internet podemos recibir violencias”. Esta **naturalización del riesgo** refuerza la necesidad de educación y sensibilización temprana, así como de estrategias institucionales que reconozcan y den visibilidad a estas experiencias.

En conjunto, se observa que las jóvenes identifican con claridad ciertas formas de violencia digital —sexuales, de control y vigilancia, de ciberacoso, y de presión estética o social—, pero que la **falta de reconocimiento explícito de estas situaciones como violencia** dificulta su abordaje efectivo. Por ello, resulta imprescindible que las políticas públicas integren la **conceptualización de la violencia digital desde la perspectiva de las jóvenes, incorporando su lenguaje, sus experiencias y su contexto cotidiano**, para poder diseñar estrategias preventivas y de acompañamiento más cercanas y efectivas.

Recomendaciones estratégicas para la administración local



1

Incorporar la conceptualización de las violencias digitales en los programas locales de igualdad, asegurando que niñas y adolescentes puedan identificar situaciones de riesgo y reconocerlas como violencia.

2

Promover campañas de sensibilización y educación digital que visibilicen dinámicas de poder, control, acoso y presión estética en entornos digitales, normalizadas en la experiencia cotidiana de las jóvenes.

3

Fomentar espacios de diálogo y reflexión entre iguales, donde las jóvenes puedan compartir experiencias y aprender a identificar y nombrar las violencias que viven.

4

Formar al personal de servicios municipales, educación y juventud, para que comprendan la percepción que las jóvenes tienen sobre la violencia digital y puedan intervenir de manera efectiva.

5

Desarrollar herramientas y recursos adaptados a la vida cotidiana de las jóvenes, que permitan reconocer, denunciar y prevenir situaciones de violencia digital en entornos cercanos a su realidad.

6

Incorporar la perspectiva de inevitabilidad percibida del riesgo digital, trabajando en estrategias de prevención que no culpabilicen a las jóvenes, sino que empoderen y fortalezcan su capacidad de respuesta.

Ámbito de intervención 2: Características de los entornos rurales

*En estos entornos, la difusión
de una imagen, un comentario
ofensivo o un rumor puede
adquirir una dimensión
mucho mayor*





Los entornos rurales presentan una serie de factores estructurales y sociales que influyen en la forma en que niñas, adolescentes y jóvenes viven y perciben las violencias digitales. Estas particularidades requieren un análisis específico y adaptado para que las políticas locales sean eficaces y sensibles a la realidad del territorio.

En primer lugar, destaca la **falta de anonimato** propia de los pueblos y municipios pequeños. En estos entornos, la difusión de una imagen, un comentario ofensivo o un rumor puede adquirir una dimensión mucho mayor que en contextos urbanos, aumentando el miedo a pedir ayuda o denunciar. Como explicaba una joven entrevistada, el simple hecho de plantearse una denuncia genera temor, porque sienten que inevitablemente se sabrá quién ha sido, qué ha pasado y con quién. Además, conocer al agresor puede llevar a **minimizar el daño**, como señalaba otra de las jóvenes participantes: *“Hay ciertos perfiles de personas que todo el mundo conoce... y eso hace que a veces se minimice lo que pasa porque ‘esta persona es así’”*.

Otro factor crítico es la falta de recursos y las barreras de acceso a ellos. Muchos pueblos carecen de servicios especializados cercanos, lo que obliga a las jóvenes a desplazarse largas distancias o, en ocasiones, a enfrentarse a la situación sin apoyo institucional. La falta de formación, el transporte limitado y el aislamiento geográfico aumentan la vulnerabilidad y reducen las posibilidades de protección y acompañamiento.

Sin embargo, la ruralidad no es homogénea. Existen pueblos con **redes comunitarias fuertes**, donde la proximidad y los vínculos locales pueden actuar como factores protectores. La presencia de **referentes feministas, asociaciones locales y espacios de apoyo comunitario** puede marcar la diferencia, ofreciendo acompañamiento, contención y visibilidad de las violencias digitales.

En conjunto, estas características muestran que las intervenciones en entornos rurales deben ser **territorializadas, sensibles al anonimato y adaptadas a la estructura comunitaria**, combinando la proximidad de los recursos locales con estrategias preventivas y de apoyo que reconozcan la diversidad rural.

Recomendaciones estratégicas para la administración local



1

Adaptar los recursos y servicios a la ruralidad, asegurando presencia local o accesibilidad mediante transporte, tecnología o derivación coordinada.

2

Garantizar la confidencialidad y seguridad, considerando la falta de anonimato y el miedo a la exposición social.

3

Fortalecer las redes comunitarias y los referentes feministas locales, apoyando a asociaciones y colectivos que puedan actuar como espacio de acompañamiento.

4

Desarrollar formación específica para profesionales y agentes locales, con enfoque rural y conocimiento del tejido social del municipio.

5

Diseñar estrategias preventivas y de sensibilización territorializadas, que reconozcan las diferencias entre pueblos y aprovechen la estructura comunitaria para proteger y acompañar a las jóvenes.

6

Promover la coordinación entre municipios y administración regional, para garantizar que la falta de recursos locales no implique ausencia de protección o respuesta frente a la violencia digital.

Ámbito de intervención 3: El rol de la administración pública

*Hay que reforzar el papel
de la administración
local en la prevención y
abordaje de la violencia
de género en el entorno
digital*





El papel de la administración pública local resulta clave en la respuesta frente a las violencias de género en el entorno digital, tanto por su proximidad a la ciudadanía como por su capacidad para detectar de forma temprana las necesidades, desigualdades y riesgos que afectan a niñas, adolescentes y jóvenes. Sin embargo, el análisis de la realidad pone de manifiesto diversos retos estructurales que limitan la efectividad de las políticas públicas en este ámbito.

En primer lugar, se identifica una **falta de confianza por parte de las jóvenes** hacia las instituciones públicas. Muchas no perciben la administración como un espacio seguro, accesible o cercano al que acudir cuando experimentan situaciones de violencia digital. Esta desconfianza se relaciona con la sensación de no ser escuchadas, de que sus experiencias no son comprendidas o de que las respuestas institucionales no están pensadas desde su realidad cotidiana ni desde los entornos digitales que habitan. Como consecuencia, se produce una brecha entre las jóvenes y los recursos públicos disponibles, que dificulta tanto la prevención como la detección y la atención de estas violencias.

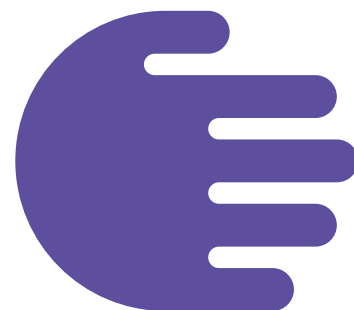
En segundo lugar, se observa que las políticas públicas suelen presentar una **escasa adaptación a la realidad rural y local**. Con frecuencia, las intervenciones se diseñan desde marcos urbanos y generalistas, que posteriormente se trasladan al territorio sin un proceso suficiente de contextualización. Esta lógica limita su impacto en municipios pequeños o entornos rurales, donde las dinámicas sociales, el acceso a recursos, la conectividad digital y las relaciones comunitarias presentan características específicas. Desde esta perspectiva, se subraya la necesidad de que las

políticas públicas se conciban desde lo local y para lo local, incorporando el conocimiento del territorio, la participación de los agentes comunitarios y la voz de las propias jóvenes.

Finalmente, se pone de relieve la **falta de coordinación institucional** como uno de los principales obstáculos. A pesar de la existencia de recursos, programas y profesionales comprometidos, estos a menudo funcionan de manera fragmentada, con escasos canales de comunicación y sin una estrategia compartida. Esta desarticulación provoca duplicidades, vacíos de atención o respuestas tardías, especialmente en un entorno digital que evoluciona rápidamente. En algunos casos, las acciones formativas o preventivas llegan con retraso respecto a los problemas reales que ya se están produciendo en los espacios digitales, lo que reduce su capacidad transformadora.

En conjunto, la investigación evidencia que, aunque existe voluntad institucional y un reconocimiento creciente del problema, resulta necesario avanzar hacia un enfoque estratégico más cercano, participativo y territorializado, que refuerce el **papel de la administración local como agente clave** en la prevención y abordaje de la violencia de género en el entorno digital.

Recomendaciones estratégicas para la administración local



1

Reforzar la confianza de las jóvenes en las instituciones locales, promoviendo espacios de escucha activa, participación y co-diseño de políticas públicas relacionadas con las violencias digitales y la igualdad de género.

2

Incorporar de manera sistemática la voz de niñas, adolescentes y jóvenes en el diseño, implementación y evaluación de las políticas locales, garantizando que las intervenciones respondan a sus experiencias reales en los entornos digitales.

3

Diseñar políticas públicas desde una perspectiva territorial, adaptadas a las características físicas, sociales, culturales y tecnológicas de cada municipio, evitando la aplicación automática de modelos generalistas.

4

Fortalecer la coordinación interinstitucional y comunitaria, estableciendo mecanismos estables de colaboración entre servicios sociales, educación, juventud, igualdad, salud y agentes del territorio.

5

Actualizar de forma continua las estrategias de prevención y formación, alineándolas con los riesgos emergentes en los entornos digitales y superando enfoques centrados únicamente en competencias básicas de digitalización.

6

Dotar a la administración local de capacidades técnicas y recursos suficientes, especialmente en municipios pequeños, para abordar la violencia de género digital desde una perspectiva integral y sostenible.

7

Promover un enfoque preventivo y comunitario, que combine acciones educativas, acompañamiento y sensibilización, reforzando el papel de la red local como espacio de protección y corresponsabilidad.

Ámbito de intervención 4: La importancia del grupo de iguales y las redes de apoyo comunitarias

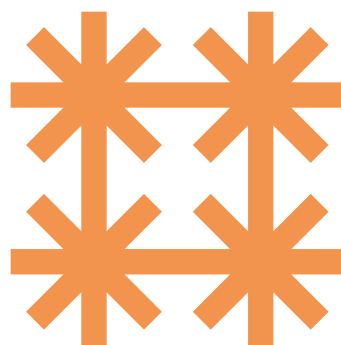
*El grupo de iguales actúa como un primer filtro de
reconocimiento y validación de las violencias*



El análisis de las experiencias de niñas, adolescentes y jóvenes pone de manifiesto el papel central del grupo de iguales en la detección y gestión inicial de las situaciones de violencias de género en el entorno digital. Para la mayoría de las jóvenes, el primer espacio al que recurren cuando viven o identifican una situación de violencia no es institucional, sino relacional: amigas, amistades cercanas o personas de confianza de su entorno inmediato.

Este comportamiento evidencia que el grupo de iguales actúa como un primer filtro de reconocimiento y validación de las violencias. Son estas redes cercanas las que ayudan a interpretar lo ocurrido, a valorar su gravedad y a decidir si es necesario activar otros recursos o dar pasos posteriores, como acudir a servicios especializados o iniciar acciones legales. En este sentido, la percepción y reacción del grupo puede influir de manera decisiva en que una situación de violencia digital sea minimizada, normalizada o, por el contrario, reconocida y abordada.

Junto al grupo de amistades, destacan de manera significativa los grupos feministas y las asociaciones locales como espacios de apoyo, acompañamiento y referencia, especialmente



en municipios pequeños o entornos rurales. En muchos territorios, estos colectivos desempeñan una función clave de contención emocional, orientación y visibilización de las violencias, supliendo en ocasiones la falta de recursos institucionales cercanos o accesibles. Para algunas jóvenes, estos espacios comunitarios constituyen la principal —y a veces única— red de apoyo disponible.

Este escenario pone de relieve la existencia de un capital comunitario fundamental en la respuesta frente a las violencias de género digitales, basado en la confianza, la proximidad y el conocimiento del contexto local. No obstante, también evidencia la necesidad de fortalecer la relación entre las instituciones públicas y las redes comunitarias, superando dinámicas paralelas o desconectadas.

Desde una perspectiva estratégica, la administración local tiene la oportunidad y la responsabilidad de reconocer, apoyar y articular estas redes de apoyo, generando mecanismos de colaboración estables que permitan una respuesta más eficaz, coordinada y adaptada al territorio. La combinación de la capacidad institucional —recursos, marco legal y capacidad de intervención— con la legitimidad y cercanía de las redes comunitarias puede reforzar de manera significativa la prevención, detección y atención de las violencias digitales.

Recomendaciones estratégicas para la administración local



1

Reconocer formalmente el papel del grupo de iguales y de las redes comunitarias como agentes clave en la detección temprana y el acompañamiento frente a la violencia de género en el entorno digital.

2

Impulsar espacios de colaboración estable entre la administración local y colectivos feministas, asociaciones juveniles y otras redes comunitarias del territorio.

3

Dotar de apoyo institucional, formativo y económico a las entidades locales que realizan tareas de acompañamiento y prevención, garantizando su sostenibilidad y autonomía.

4

Diseñar estrategias de prevención que incorporen el enfoque de pares, fomentando que las jóvenes cuenten con herramientas para identificar, nombrar y acompañar situaciones de violencia digital dentro de sus propios grupos.

5

Establecer canales claros de derivación y coordinación entre redes comunitarias y servicios municipales, respetando la confidencialidad y la autonomía de las jóvenes.

6

Adaptar las políticas locales a la realidad de municipios pequeños y entornos rurales, donde las redes comunitarias tienen un peso especialmente relevante ante la escasez de recursos institucionales.

7

Promover un enfoque comunitario y feminista en las políticas locales de igualdad y prevención de violencias, integrando el conocimiento situado del territorio y las experiencias de las propias jóvenes.

Nota final

La violencia de género en entornos digitales es una realidad estructural que afecta de manera significativa a niñas, adolescentes y jóvenes. La administración local desempeña un papel clave en su prevención, detección y atención, pero esta acción debe ser integral, adaptada al territorio y participativa, incorporando la voz de las propias jóvenes. Asimismo, el grupo de iguales y las redes comunitarias constituyen aliados estratégicos, cuya colaboración fortalece la eficacia de las políticas locales y la protección de las jóvenes frente a las violencias digitales



